

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 127 Fecha Estado: 03/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120180019600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL ROSARIO BUILES BUILES	JORGE OMAR ARENAS ESPINOSA	El Despacho Resuelve: SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10:00 A.M.	02/08/2022		
05088311000120190083700	Verbal	ELMER ALFONSO ZEMANATE CABRERA	GENYS YULIANA GOMEZ AREIZA	El Despacho Resuelve: En atención al escrito presentado el 31 de mayo y 12 de julio de 2022, se autoriza la expedición y remisión de copia del acta de sentencia; lo anterior tal y como se encuentra establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso. Dicha copia estará a disposición del solicitante en los estados electrónicos del 03 de agosto del 2022. EZR.	02/08/2022		
05088311000120200009900	Ejecutivo	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ARIAS	JHON HELMAN VALLEJO ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve: NO SE DA TRÁMITE A SOLICITUD ELEVADA POR LA DEMANDANTE, NO TIENE DERECHO DE POSTULACIÓN. LOS MEMORIALES LOS DEBERÁ REALIZAR A TRAVÉS DE LA DEFENSORA DE FAMILIA. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120200011500	Ejecutivo	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	JAIME ALBERTO MADRID OSORIO	El Despacho Resuelve: SE ORDENA OFICIAR AL EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE INDIQUE A QUE RUBRO CORRESPONDE SUMA DE DINERO DEPOSITADA EN EL JUZGADO. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200022200	Ejecutivo	LUZ ALBERI MENESES JIMENEZ	DIEGO ALEJANDRO MONTOKA CASTAÑEDA	El Despacho Resuelve: SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA DADA POR SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120200050700	Ejecutivo	LEIDY JOHANA CALLE ROJAS	EDWIN CAUSIL SENA	El Despacho Resuelve: SE ORDENA OFICIAR AL EJÉRCITO NACIONAL A FIN DE QUE DEN RESPUESTA A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NRO. 439 DEL 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120210056600	Ejecutivo	ANGHIE VANESSA PADILLA DIAZ	ANDRES ALFONSO MANCERA	El Despacho Resuelve: SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y SE APRUEBA LA REALIZADA POR EL DESPACHO. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120210067200	Ejecutivo	VANESA TABARES ORTIZ	JHON JAVIER TABARES LONDOÑO	El Despacho Resuelve: SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y SE APRUEBA LA REALIZADA POR EL DESPACHO. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120210081700	Verbal	MARTA LUZ MUÑOZ CANO	ALBERT FERNEY ISAZA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Se tiene contestada la demanda, se reconoce personería y se resuelve solicitud. ver auto por estados electronicos del 03 de agosto de 2022, EZR.	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220043400	Verbal Sumario	MAGALY DEL SOCORRO CHALARCA TABORDA	ANTONIO AUGUSTO BEDOYA BETANCUR	El Despacho Resuelve: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120220054800	Ejecutivo	LIZ SALLY MUÑOZ RENDON	RICHAR ANDRES ECHEVERRI FERREIRA	El Despacho Resuelve: SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. SE TIENE COMO PARTE A LA DEFENSORA DE FAMILIA Y SE DECRETA EMBARGO. LOS AUTO SE PUBLICARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120220055200	Ejecutivo	KATERINE ANDREA BUSTAMENTE RODRIGUEZ	JAMES LEITER NUNO GOMEZ	El Despacho Resuelve: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120220056000	Ejecutivo	LEIDY YULIETH GOMEZ PANIAGUA	JORGE ANDRES HURTADO AGUIRRE	El Despacho Resuelve: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		
05088311000120220056200	Ejecutivo	ADRIANA MARIA OLAYA CORREA	ELKIN DE JESUS USUGA OQUENDO	El Despacho Resuelve: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		

ESTADO No. 127		Fecha Estado: 03/08/2022			Página: 4		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220056900	Jurisdicción Voluntaria	ANAHI CASTAÑO ATEHORTUA	ANDRES RESTREPO VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EL AUTO SE PUBLICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 (WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-DE-FAMILIA-DE-BELLO/85).	02/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)